GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Patrimonio del Estado

Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado

(ROLECE)

Guía de uso
para Órganos de Contratación

Madrid, mayo 2010

ÍNDICE

1.- Validación de firma y certificados presentados por un licitador en un procedimiento de contratación. 4

2.- Obtención o visualización de certificados ROLECE. 7

3.- Obtención o consulta de datos de Cuentas Anuales. 10

Este documento tiene por objeto dar a conocer de forma muy concisa la forma de acceder a las funcionalidades que ofrece el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (en adelante ROLECE) a los Órganos de Contratación.

El ROLECE ofrece a los Órganos de Contratación la posibilidad de avanzar en la reducción de cargas administrativas en los procesos de licitación, ya que la obligación de los licitadores de aportar la documentación acreditativa de personalidad, capacidad de obrar y solvencia en cada licitación puede ser sustituida por el certificado emitido por el ROLECE.

El ROLECE proporciona a los Órganos de Contratación tres tipos de servicios:

1. Validación de firma y certificados presentados por un licitador en un procedimiento de contratación.
2. Obtención/consulta de certificados ROLECE de los licitadores para un procedimiento de contratación.
3. Obtención/Consulta de estados de cuentas anuales de los licitadores para un procedimiento de contratación.

Algunas de estas funcionalidades requieren la identificación electrónica del usuario (mediante el uso de su DNI electrónico o de un certificado electrónico emitido por la FNMT-RCM), que garantice que el usuario es efectivamente el representante de un Órgano de Contratación en el ejercicio de sus funciones.

1.- Validación de firma y certificados presentados por un licitador en un procedimiento de contratación.

La autenticidad e integridad de un certificado ROLECE aportado en formato electrónico por un licitador pueden ser verificadas por los Órganos de Contratación. Para acceder a esta funcionalidad no es precisa la identificación del usuario.

El certificado ROLECE es un documento electrónico, cuya autenticidad e integridad están garantizadas mediante la firma electrónica del propio Registro, y pueden ser verificadas por los Órganos de Contratación a través del siguiente procedimiento:

1. El usuario que desea verificar la autenticidad e integridad del certificado ROLECE de una empresa entra en la página inicial de la aplicación y pulsa en la pestaña "**Validar Certificado ROLECE**".
2. Se despliega un menú desde el cual es posible cargar el fichero informático del certificado, que estará ubicado en el ordenador del usuario.
3. El usuario selecciona el fichero informático del certificado que desea validar, y pulsa el botón "validar". El fichero es entonces enviado al sistema ROLECE para su verificación.

Si el certificado es válido se obtiene el mensaje "Firma electrónica correcta", lo que significa que el certificado no ha sido alterado desde su emisión y se corresponde exactamente con el emitido por ROLECE.
Si el certificado no es correcto se obtiene el mensaje "Firma electrónica incorrecta", lo que significa que el certificado no se corresponde exactamente con el emitido por ROLECE, y por lo tanto ha podido ser alterado accidentalmente o manipulado deliberadamente.

A continuación se presentan las pantallas correspondientes al proceso antes señalado para facilitar el seguimiento del proceso.

La dirección de la página principal del ROLECE es

http://registrodelicitadores.gob.es

Desde la pantalla de inicio de la aplicación se selecciona la opción **Validar Certificado ROLECE** del menú situado a la izquierda de la pantalla.

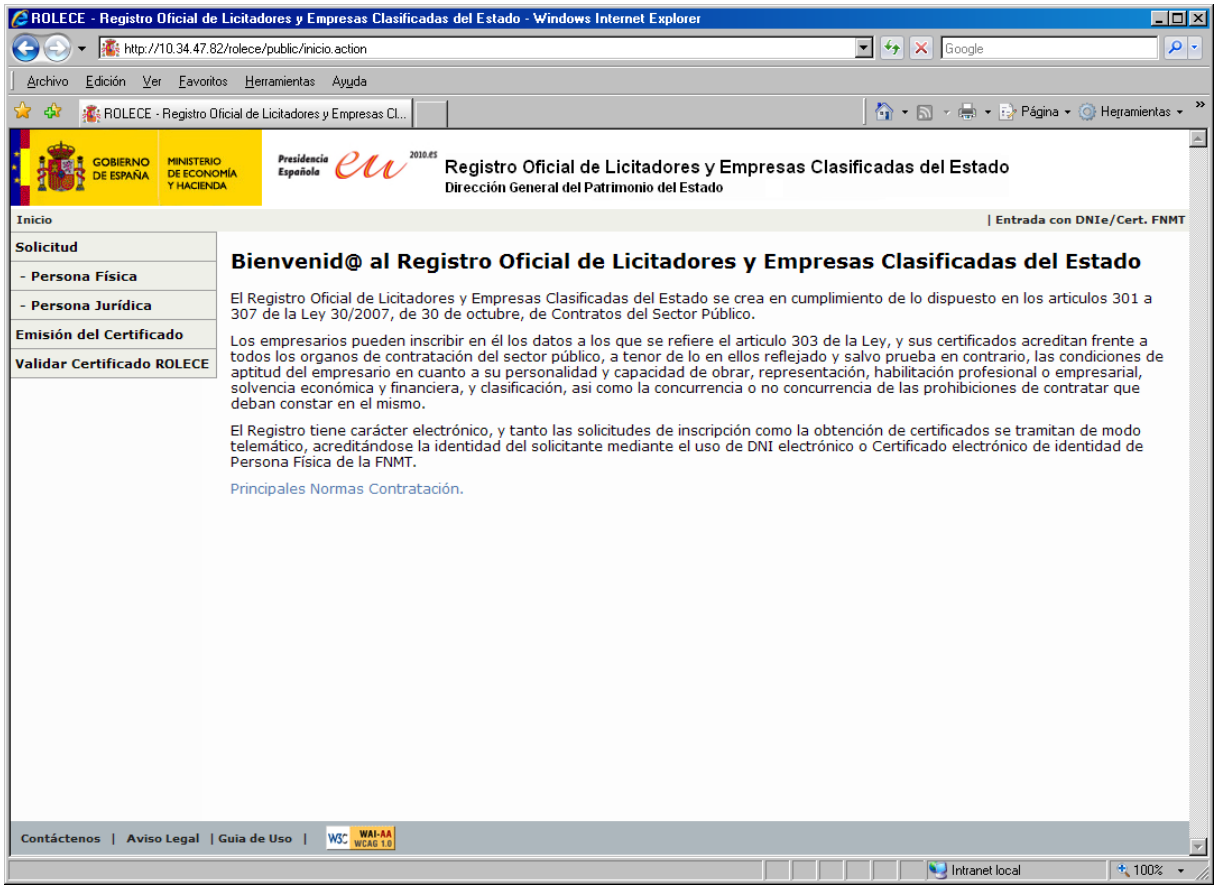

Se despliega la siguiente pantalla, que permite seleccionar el fichero que contiene el certificado que se quiere validar, empleando el botón "**Examinar**". Pulsando este botón se abrirá una ventana que nos permitirá seleccionar, de entre los archivos de nuestro ordenador, el que contiene el certificado ROLECE que deseamos validar.

Una vez hecho esto pulsaremos el botón "**Validar**".

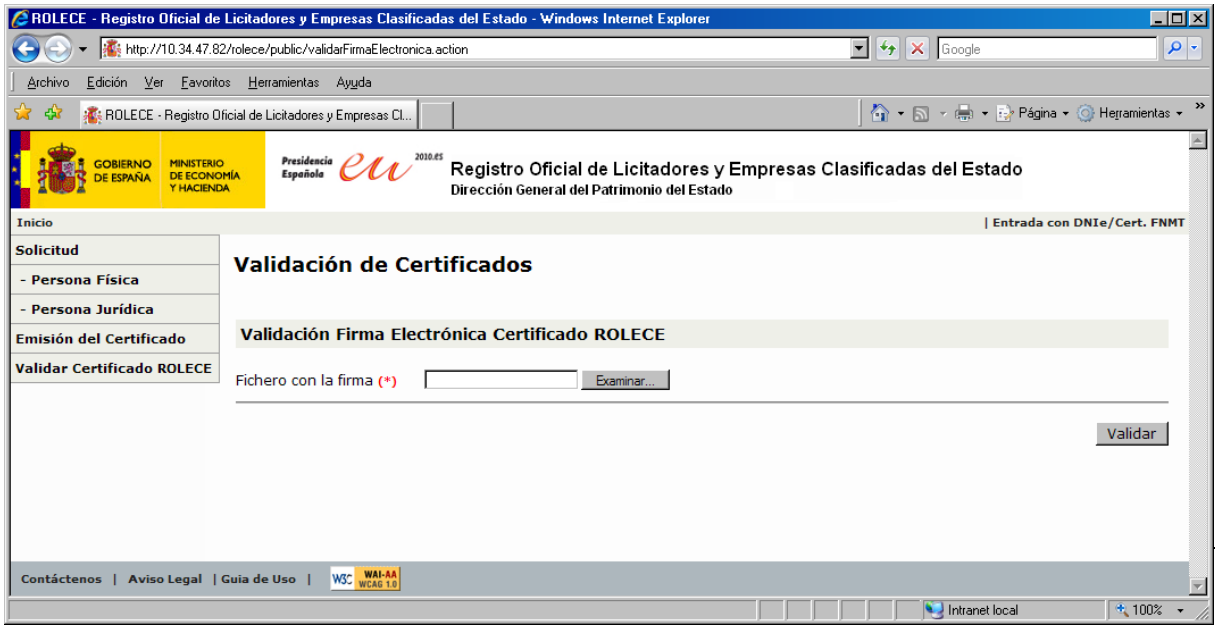

Si el certificado es auténtico, se obtiene el siguiente mensaje:

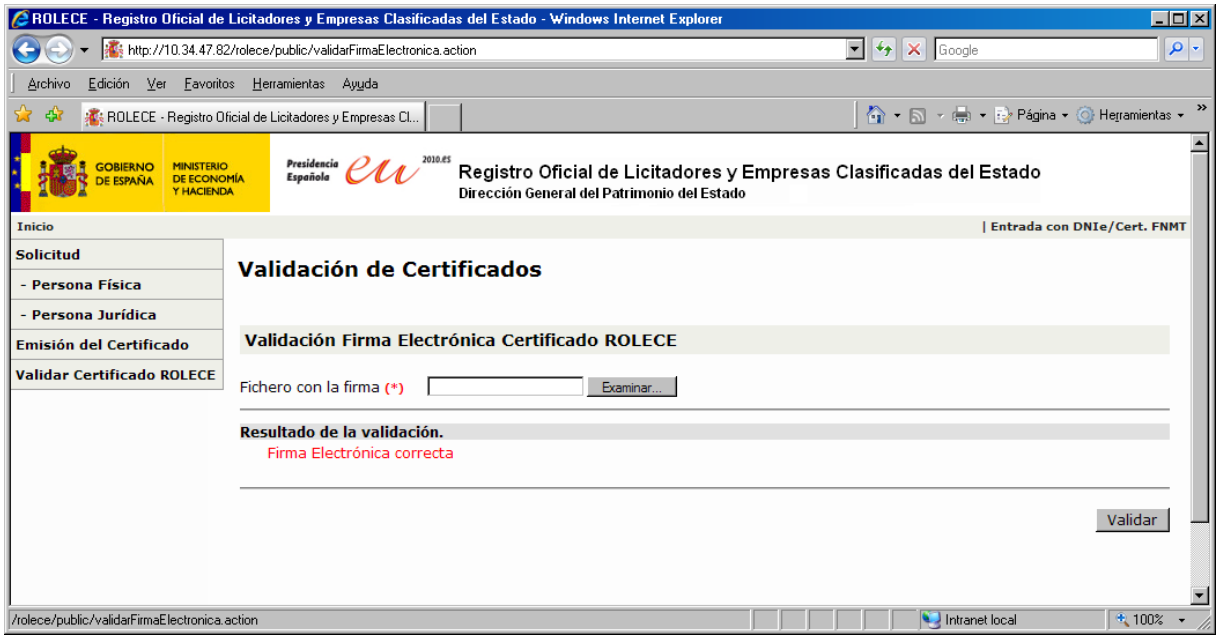

En el caso de que el fichero haya sido manipulado, o que el fichero no sea adecuado, se obtiene el siguiente mensaje:

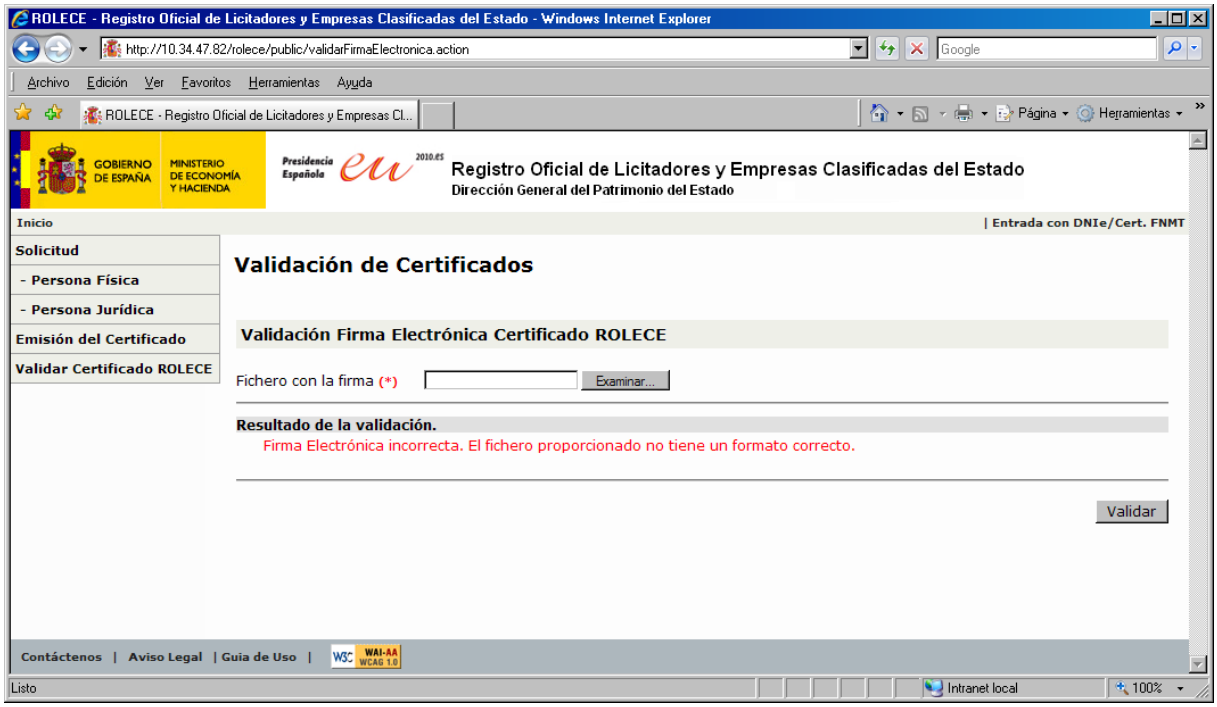

2.- Obtención o visualización de certificados ROLECE.

La obtención o visualización del certificado ROLECE de una empresa exige que el usuario se identifique electrónicamente (con su DNI electrónico o su certificado electrónico emitido por la FNMT-RCM) como representante de un Órgano de Contratación en el ejercicio de sus funciones, firmando electrónicamente la oportuna declaración.

Cuando los Órganos de Contratación deseen realizar la solicitud de un certificado ROLECE, el procedimiento a seguir es el que se describe a continuación:

1. En la página inicial se pulsa la opción “Emisión del Certificado”
2. Aparecerá una pantalla igual a la mostrada en la imagen inferior, pantalla “Declaración Responsable”
3. Se marca la primera opción (Declaración responsable de formar parte de un Órgano de Contratación en el ejercicio de sus funciones)
4. Indicar el Código de identificación (NIF o equivalente) de la empresa cuyo certificado se desea obtener o visualizar
5. Elegir el tipo de certificado ROLECE que se solicita:

    - Básico: sólo contiene los datos relativos a personalidad jurídica y capacidad de obrar.
    - Completo: contiene los datos básicos, las clasificaciones de las empresas y toda la información que se halle inscrita en el ROLECE.
    - De Cuentas Anuales: contiene los datos relativos a las cuentas anuales que hayan sido inscritas de forma voluntaria por las entidades.

6. Elegir entre las opciones de **ver información** o **descargar información**
7. Se exige la **firma electrónica** y se valida en cualquiera de las dos opciones elegidas
8. Si se elige **ver información**, se puede ver el certificado en pantalla y es posible imprimirlo en papel o en un fichero pdf
9. Si se elige **descargar información**, se obtiene el certificado en un archivo comprimido que, una vez descomprimido, puede ser visualizado, impreso o procesado informáticamente por las aplicaciones del órgano de contratación.

A continuación se muestra la pantalla que se despliega en este proceso.

Pantalla de solicitud de emisión de certificados.

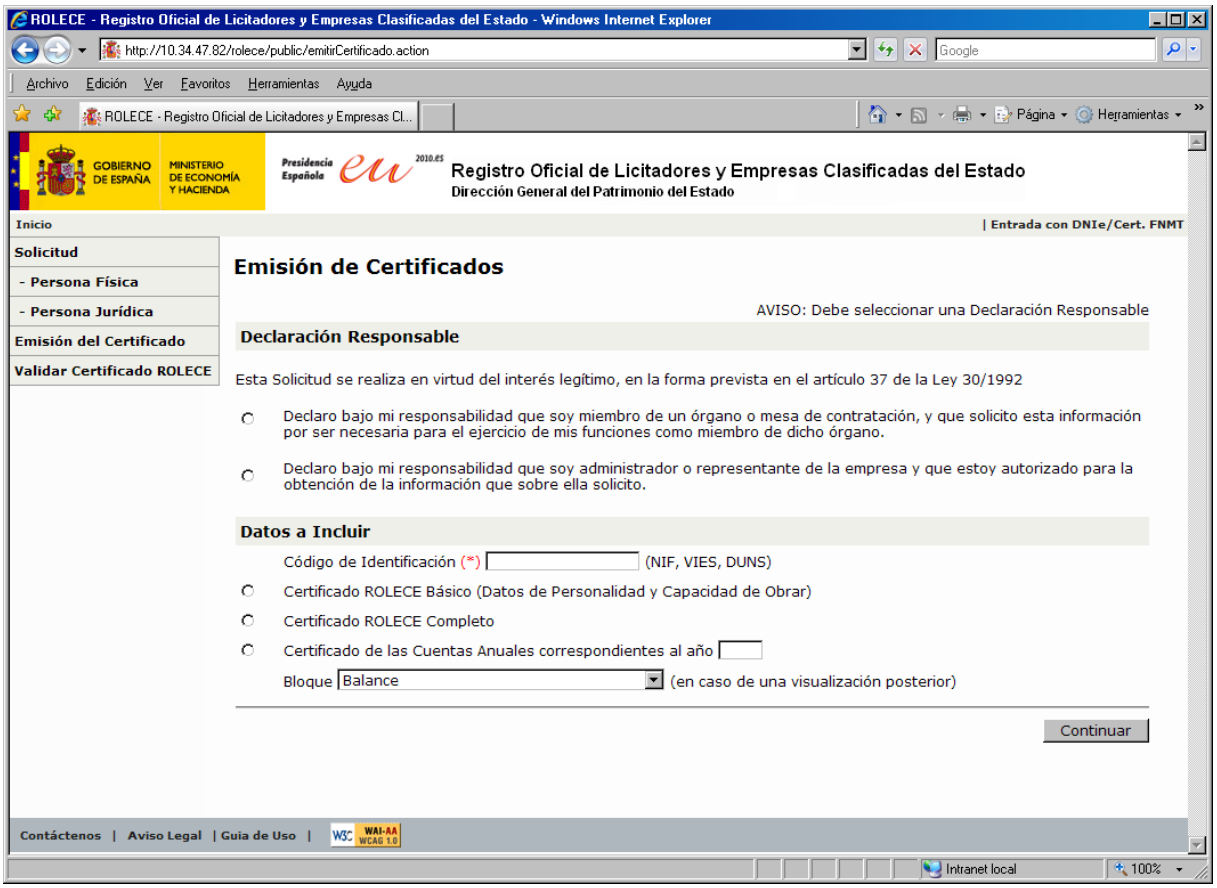

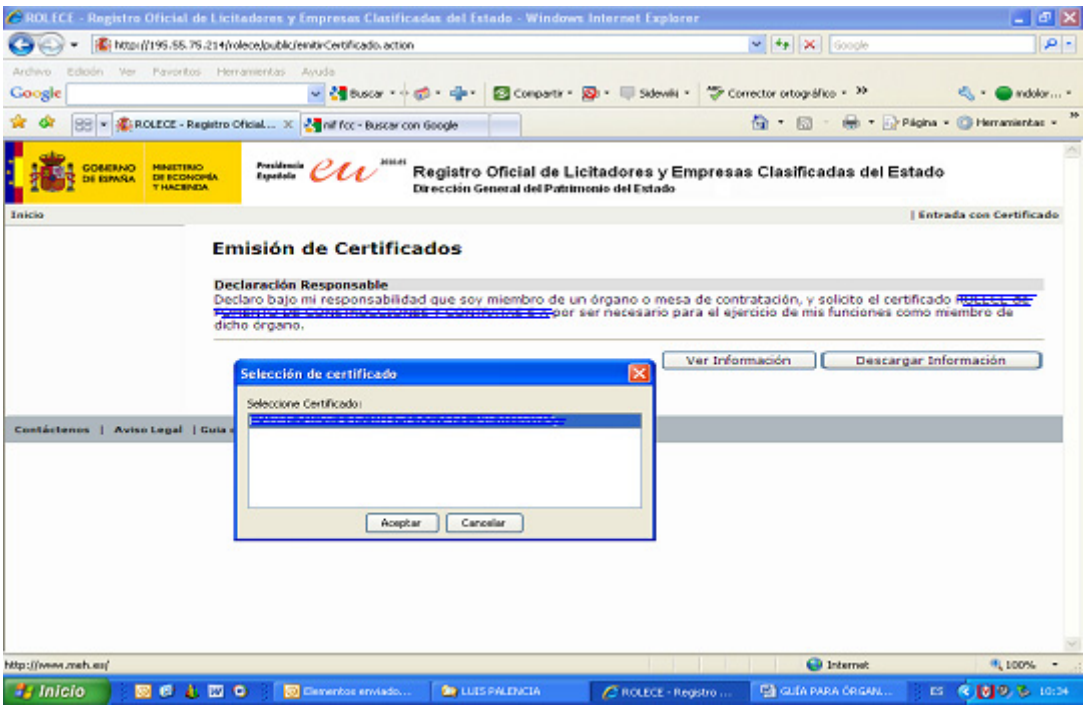

Una vez formulada la solicitud, se precisa que el solicitante firme electrónicamente la solicitud:

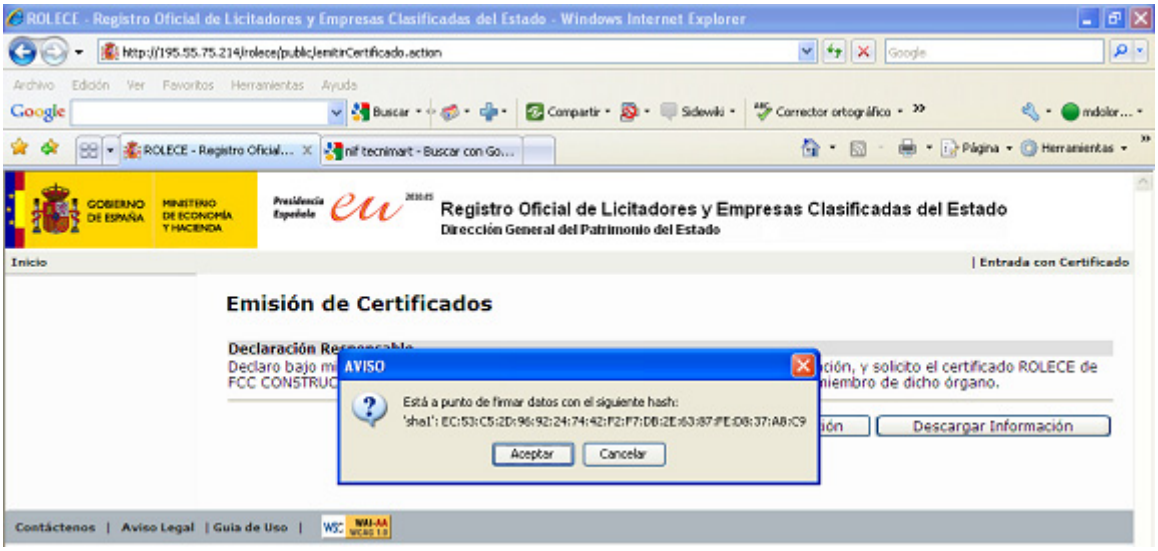

Pantalla de confirmación del proceso de firma electrónica.

3.- Obtención o consulta de datos de Cuentas Anuales.

En el caso de que un licitador haya efectuado la inscripción en ROLECE de sus Cuentas Anuales de uno o más ejercicios, es posible disponer de información relativa a los mismos,.

Al igual que en el caso anterior, la obtención o visualización del certificado ROLECE de una empresa exige que el usuario se identifique electrónicamente (con su DNI electrónico o su certificado electrónico emitido por la FNMT-RCM) como representante de un Órgano de Contratación en el ejercicio de sus funciones, firmando electrónicamente la oportuna declaración.

Se puede solicitar el certificado de las cuentas anuales, seleccionando para un ejercicio determinado uno o varios de los siguientes documentos:

- Balance
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo

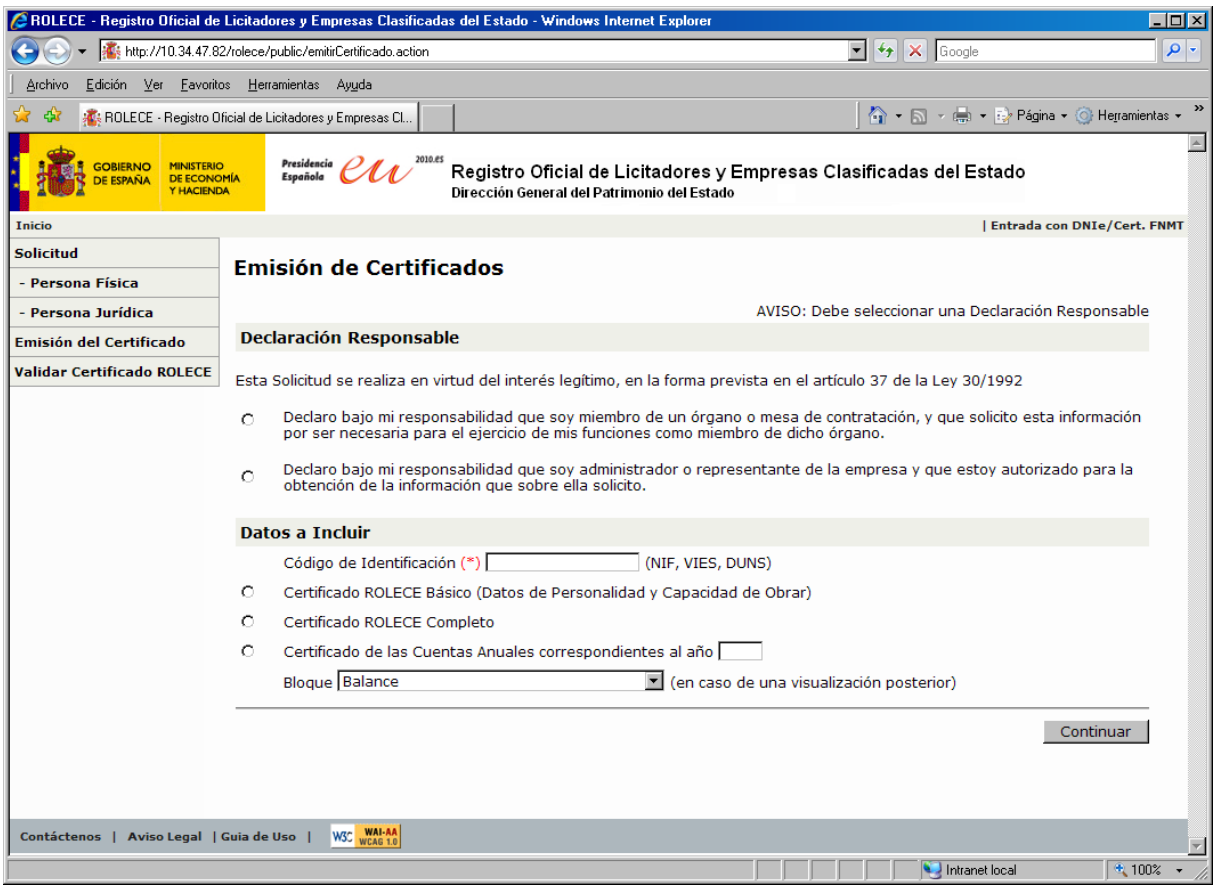

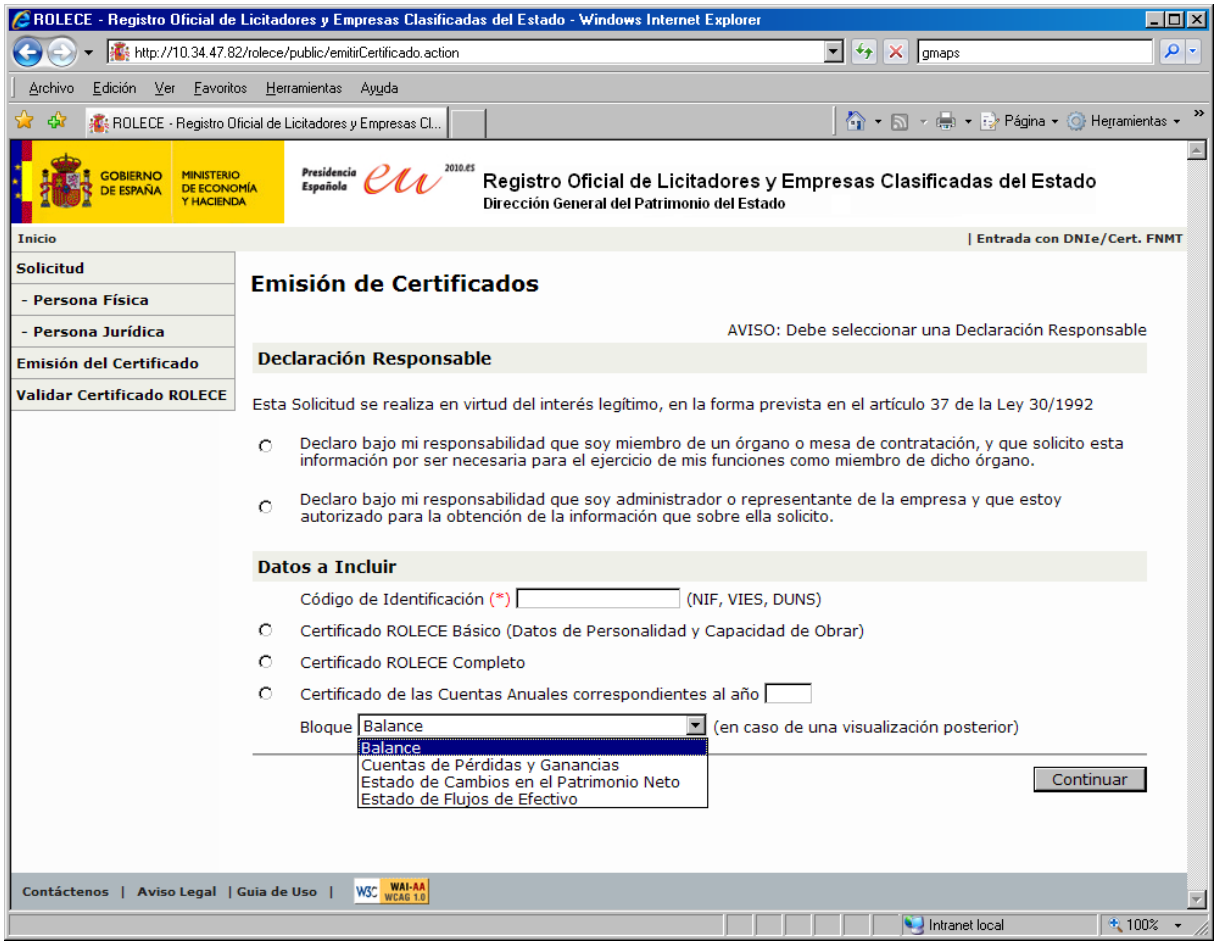

El procedimiento a seguir es el siguiente:

1. En la página inicial se selecciona la opción “Emisión del Certificado”
2. Aparecerá una pantalla igual a la mostrada en la imagen superior, pantalla “Declaración Responsable”
3. Se marca la primera opción (Declaración responsable de formar parte de un Órgano de Contratación)
4. Indicar el Código de identificación (NIF o código equivalente) de la empresa
5. Se selecciona la opción “Certificado de cuentas anuales...”, se escribe el ejercicio del cual deseamos obtener las cuentas, y pulsamos “Continuar”
6. Elegir entre las opciones de **ver información** o **descargar información**
7. Si se elige **ver información**, se puede ver el certificado en pantalla y es posible imprimirlo (en papel o en un fichero pdf)
8. Si se elige **descargar información**, se obtiene el certificado en un archivo comprimido que, una vez descomprimido, puede ser, visualizado, Impreso o procesado por las aplicaciones del Órgano de Contratación.

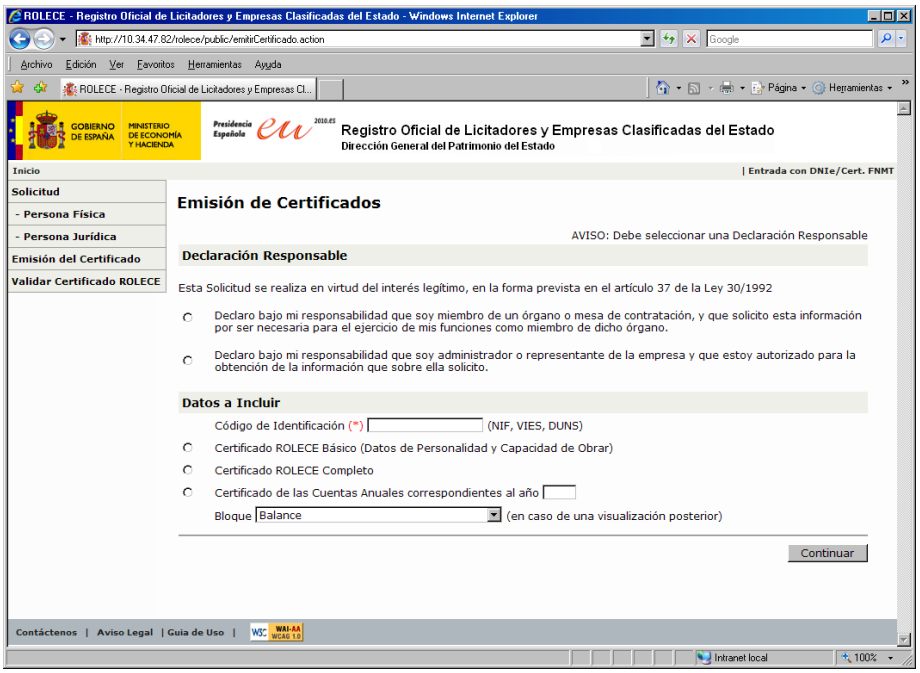

Pantalla donde podemos ver la solicitud del balance de cuentas del año 2009.